



DATOS DEL INFORME							
Fecha de Presentación	Período del Informe		Nombre del Contratista		Nombre del Supervisor		
10 de septiembre de 2026	01-07-2026-31-07-2026		DISTRACOM S.A.S		ALCIDES ANDRÉS PIMIENTA BARRIOS		
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO							
Contrato No.:	Orden de compra No 161528	Tipo:	Prestacion de Servicios		Convenio No.:		Tipo.:
Contratar en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, el suministro de gasolina corriente para el parqueautomotor y suministro de ACPM y gasolina para las plantas eléctricas de la Rama Judicial en el Departamento de La Guajira.							
Rubro o Posición Catalogo de Gasto			Vigencia	CDP N°	Fecha de CDP	Valor	
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR			2026	2626	18/02/2026	\$ 27,000,000	
A-03-03-01-053 FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DECRETO 1890 DE 1999 Y DECRETO 200 DE 2003			2026	4726	25 de marzo de 2026	\$ 6,000,000	
Valor Contrato Inicial	Valor total	Fecha de suscripción		Plazo	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	
\$ 27,000,000	\$ 33,000,000	03/03/2026		6 MESES	03/03/2026	03/09/2026	
Requisitos para el perfeccionamiento							
Póliza No.:	Fecha de póliza (Aprobación)	N° de Registro Presupuestal		Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción		
No. Póliza de cumplimiento M-100294727	05/03/2026	3926		12/03/2025	05/03/2026		
No. Póliza de cumplimiento M-100294727	27/04/2026	16726		12/05/2026	27/04/2026		
Modificaciones al Contrato							
Modificación	Numero	Fecha de modificacion	Tiempo desde	Hasta	Valor	Tema de aclaración o de alcance	
1	1	16/04/2026	16/04/2026		\$ 46,268.00 \$6.000.000	Adición	
Información Financiera							
Valor Total de Contrato y/o Convenio: 10.000.000				% Anticipo:			
Pagos: 0				Amortización			
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
		0.00%	\$ 0.00				
		0.00%	\$ 0.00				
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		#¡DIV/0!					
		#¡DIV/0!					
		#¡DIV/0!					
SALDO DEL CONTRATO			\$ 33,000,000.00	0%	\$ -	\$ -	
Para el caso de convenios interadministrativos y otros, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor (facturas, comprobantes de pago de rendimientos de acuerdo con el formato del Grupo de Contabilidad)							
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO							
Obligaciones Contractuales			Actividades Realizadas			Soportes	



1. Suministrar el combustible a partir de la fecha de inicio del contrato, previa legalización del mismo, a los vehículos del parque automotor de la Rama Judicial en el departamento de La Guajira, los cuales deberán ser identificados y autorizados para los respectivos procesos de abastecimiento de combustibles de acuerdo al consumo determinado por el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, acorde con la asignación, el cilindraje y número de galones de cada vehículo.	Suministro de combustible a los diferentes vehículos DE la Direccion Seccional de Administración Judicial de Riohacha y Consejo Seccional de La Guajira Y plantas generadoras de energía a razón de 154.6 galones.	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma DISTRACOM.
2. Establecer un mecanismo para el suministro de combustible con destino a las plantas generadoras de energía que se encuentran ubicadas en las Sedes Judiciales del Departamento de La Guajira, correspondientes a Riohacha D.T.C., Dibulla, Albania, Uribia, Manaure, Maicao, Hatonuevo, Distracción, San Juan, El Molino, Fonseca, Urumita, Villanueva y Barrancas.	Suministro a través de chip de recarga.	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma DISTRACOM.
3. El contratista debe controlar el suministro de combustible por el sistema de bonos (órdenes de suministro) de acuerdo con lo establecido en la propuesta, sin que, en ningún caso, exceda el presupuesto oficial.	Se controla a través del cargue de los chip por vehículos de suministro donde solo se cuenta con el cupo establecido para cada vehículo	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma DISTRACOM.
4. El contratista debe entregar de manera oportuna el número de bonos (órdenes de suministro) de combustible que garantice la perfecta ejecución del objeto contractual, sin que, en ningún caso, exceda el presupuesto oficial.	Se recibe a el inicio del contrato chip de suministro de combustible las cuales se recargan de conformidad con el cupo establecido por vehículo.	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma DISTRACOM.
5. Verificar las respectivas firmas autorizadas y el diligenciamiento completo de las autorizaciones de suministro previamente al respectivo tanqueo.	N/A	N/A
6. El contratista debe comprometerse a entregar una copia del suministro al conductor del vehículo, y otra copia de respaldo sobre las autorizaciones entregadas y que será soporte indispensable para el trámite de la orden de pago dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.	Se reciben durante este periodo copias de las tirillas donde se evidencia el suministro de combustible entregado a cada vehículo	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma DISTRACOM.
7. El contratista debe comprometerse a entregar una copia del suministro al conductor del vehículo, y otra copia de respaldo sobre las autorizaciones entregadas y que será soporte indispensable para el trámite de la orden de pago dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.	Se reciben durante este periodo copias de las tirillas donde se evidencia el suministro de combustible entregado a cada vehículo	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma DISTRACOM.
8. El contratista debe prestar el servicio durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana de modo que garantice el suministro permanente de combustible, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro de combustible aun si se presentan hechos que requieran la reparación de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos de los tanques subterráneos, patios de servicios y demás. De igual forma, el contratista deberá contar con el personal idóneo para la prestación del servicio con responsabilidad y seguridad.	Se recibe servicio de suministro de conformidad a lo establecido en los horarios de prestación y sin inconveniente cuando se ha solicitado.	Copias de la tirillas que registran los consumos solicitados
9. El contratista efectuará el suministro teniendo en cuenta el valor contratado, en ningún caso la Entidad se hará responsable por consumos o suministros realizados y que sobre pasen el valor del contrato.	Se han efectuado los consumos de conformidad a los cupos establecidos en el contrato, a la fecha no se ha excedido el límite de consumo	Copias de la tirillas que registran los consumos solicitados
10. Firmar, conjuntamente con el supervisor designado, las actas de inicio, suspensión, reinicio y liquidación del contrato. Para su validez las actas de suspensión, reiniciación y liquidación final del contrato, requieren de la aprobación del Director Ejecutivo Seccional.	Al inicio de la actividad contractual se firmó el acta de inicio del contrato correspondiente.	Copia de acta de inicio



11. Informar toda suspensión y reinicio del contrato a la compañía aseguradora, a efectos de prorrogar la vigencia de las pólizas.	No aplica para este periodo de reporte	No aplica para este periodo de reporte		
12. Aplicar como tarifas máximas de precio por galón tanto de GASOLINA como de ACPM, las establecidas y reguladas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Energía. En ningún caso se podrán sobrepasar las tarifas máximas autorizadas por el Ministerio de Minas y Energía.	Se ha verificado la aplicación de as tarifas establecidas para el suministro de combustible durante el periodo	Copias de la tirillas que registran los consumos solicitados		
13. El contratista que este dentro de los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente, descritos en el artículo 1.6.1.4.2 Decreto 1625 de 2016 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario en materia tributaria", sustituido por el artículo 1 del Decreto 358 de 2020 , deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	Se remite copia de la factura electronica no obstante no ha sido cagada en la pagina de olimpia, por lo que se requiere al contratista su cargue	factura electronica de consumos.		
14. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.	N/A	N/A		
Productos a entregar	Productos entregados	Fecha de factura	% de Ejecución	
Prestación de servicio de suministro de combustible a los diferentes vehículos que hacen parte del parque automotor y las plantas generadores de energia de la DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA	Suministro de combustible (Gasolina - ACPM) a razon de 154.6 Galones para los diferentes vehiculos y planta generadoras relacion Plantilla de excell anexa.			
			JULIO	
Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)				
La Orden de compra No 161528 inició su ejecución el día 03 de MARZO de 2026. a la fecha del presente informe presenta un avance de ejecución en tiempo del 82.22% y del 0.0 % de avance de ejecucion en dinero.				
Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual				
causas	alternativa solución	Fecha solución	Gestión	Resultados
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES				
En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y Manual de supervisión, hago constar como supervisor técnico y financiero de la orden de compra NO 161528, que se verificó durante este periodo reportado de la ejecución contractual , el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones. Asi mismo se deja constancia que se evidencia durante este periodo suministro de ACPM y GASOLINA, consumo que fue registrado en la plataforma unificadas por cada automotor y planta suministrada por el contratista. Lo anterior de acuerdo a formato de excell anexo a este informe.				
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME				
Supervisor	ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS			
Nombre.:	ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS			
Cargo.:	Supervisor tecnico-Profesional Universitario Grado 11 Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha			
Firma.:				

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO-JULIO 2026 ORDEN DE COMPRA COMBUSTIBLE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Entidad:	Dirección Secc. de Adm. Judicial de Riohacha	Fecha del informe:	10/09/2026
Unidad responsable:	Área Financiera y Contable	Contrato No.	OC 161528
Supervisor (es):	ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS	Fecha de suscripción:	03/03/2026
		Valor total:	\$ 33,000,000
Interventor :	N.A	Plazo total:	6 Meses
Contratista:	DISTRACOM S.A.S	Fecha de terminación:	30/09/2025
Nit:	811009788	Lugar de ejecución:	Riohacha La Guajira
Modalidad de Selección	MINIMA CUANTIA	Porcentaje avance:	82.22%
Pertenece al Plan Operativo:		Estado actual:	En Ejecución
Objeto de contratación: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, EL SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y SUMINISTRO DE ACPM Y GASOLINA PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"			

PLAZOS Y PRORROGAS						
Fecha de inicio	03/03/2026		Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Fecha de terminación final.	03/09/2026					
Adicionales de Valor						
Número		Fecha		Valor		
1		27/04/2026		\$ 6,000,000.00		
Valor Total Adiciones:				\$ 6,000,000.00		

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)											
Valor Inicial:		\$ 27,000,000		Valor Total:		\$ 33,000,000					
Con anticipo:		☐		Valor Anticipo:		\$ -		Saldo por pagar:		\$ 33,000,000	
Forma de Pago:			Descripción condiciones de pago								
Porcentaje		Valor									
0.00%		\$ -									
0.00%		\$ -									
0.00%		\$ -									
0.00%		\$ -									
0.00%		\$ -									
0.00%		\$ -									
		\$ -									
		\$ -									

PAGOS REALIZADOS					
No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor
		\$ -			\$ -
		\$ -			\$ -
		\$ -			\$ -
		\$ -			
		\$ -			
		\$ -			

AVANCE DE EJECUCIÓN			
Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
31/03/2026	15.56%	0.00%	Legalización de la orden de compra y entrega efectiva de los chip para el suministro oportuno de combustible a los vehículos asignados a la Direccion Seccional y Consejo Seccional.
30/04/2026	31.67%	0.00%	Suministro de combustible y recibido de las primeras facturas a la dirección seccional.
31/05/2026	48.89%	0.00%	Suministro de combustible gasolina a los carros del parque automotor de la direccion seccional
30/06/2026	65.00%	0.00%	Suministro de combustible gasolina a los carros del parque automotor de la direccion seccional
31/07/2026	82.22%	0.00%	Suministro de combustible gasolina y ACPM a los carros del parque automotor de la direccion seccional, del consejo superior de la judicatura y Las plantas electricas generadores de energia
	-25235.00%	0.00%	
	-25235.00%	0.00%	
	-25235.00%	0.00%	

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	
Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
31/03/2026	Suministro de combustible (Gasolina) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira a razon de 89.7 galones de gasolinay ACPM
30/04/2026	Suministro de combustible (Gasolina) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira a razon de 64.1 galones de gasolinay ACPM
31/05/2026	Suministro de combustible (Gasolina) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira a razon de 98 galones de gasolina
30/06/2026	Suministro de combustible (Gasolina) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira
31/07/2026	Suministro de combustible (Gasolina - ACPM) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira y las plantas generadoras de energia a razon de 154.6 galones de gasolina

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Fecha De Requerimiento	Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR		
El contrato se está ejecutando normalmente?	El contrato presenta retraso?	La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?
SI ☒ NO ☐	SI ☐ NO ☒	SI ☒ NO ☐
Resumen ejecución del contrato: La Orden de Compra N°161528 inició el 03 de marzo de 2026. a la fecha del presente informe presenta un avance de ejecución del 82.22% se deja constancia que ya se recibieron todas las facturas para su pago y documentos soportes. Se procedió a comunicarle vía telefónica y empezar las solicitudes de pago a la mayor brevedad.		
Resumen pendientes del contratista: Cargadas por el contratista las facturas a la Plataforma del SIIF Nación Ministerio de Hacienda facturas de cobro del mes de suministro de combustible. Remitir al correo electrónico de la supervisora los soportes documentales para pago una vez las facturas sean cargadas.		
Observaciones: En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y Manual de supervisión, hago constar como supervisor técnico y financiero de la orden de Compra 161528 , que se verificó durante la ejecución de este periodo contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones en relación al suministro de combustible, quedando pendientes el proceso de pago de facturas.		

ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS

Profesional Universitario Grado 11 - Supervisor



DETALLE

Control	Cliente	Placa	Chips	Tipo Veliculo	Manifiesto / Restriccion	Centro Costo	Estacion	Direccion	Ciudad	Fecha	Volumen	KM	KM GPSVO	KM GPSECU
	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO	ODT145	1D3B74D2A50000	Camioneta	RC: 1699954		AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	CALLE 15 21A-24	RIOHACHA	01.07.2026 07:17:46	16.8000	164984	0	0
	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO	OBH195	1D0F75D2A50000		RC: 1699955		AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	CALLE 15 21A-24	RIOHACHA	02.07.2026 08:37:08	15.0000	353659	0	0
	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO	ODT145	1D3B74D2A50000	Camioneta	RC: 1699954		AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	CALLE 15 21A-24	RIOHACHA	08.07.2026 15:52:39	16.8000	165905	0	0
	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO	ODT145	1D3B74D2A50000	Camioneta	RC: 1699954		AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	CALLE 15 21A-24	RIOHACHA	09.07.2026 19:02:40	16.3000	166161	0	0
	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO	ODT145	1D3B74D2A50000	Camioneta	RC: 1699954		AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	CALLE 15 21A-24	RIOHACHA	10.07.2026 23:32:38	7.0000	166221	0	0
	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO	ODT145	1D3B74D2A50000	Camioneta	RC: 1699954		AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	CALLE 15 21A-24	RIOHACHA	13.07.2026 10:49:00	17.9000	166587	0	0
	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO	ODT145	1D3B74D2A50000	Camioneta	RC: 1699954		AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	CALLE 15 21A-24	RIOHACHA	17.07.2026 06:02:29	15.0000	166749	0	0
	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO	OBH195	1D0F75D2A50000		RC: 1699955		AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	CALLE 15 21A-24	RIOHACHA	23.07.2026 07:14:13	16.2000	353837	0	0
	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO	ODT145	1D3B74D2A50000	Camioneta	RC: 1699954		AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	CALLE 15 21A-24	RIOHACHA	28.07.2026 13:46:35	17.0000	167009	0	0
	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO	PLANTA1	D30000015E317301		RM: 921		AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	CALLE 15 21A-24	RIOHACHA	29.07.2026 16:15:14	16.6000	4	0	0
Total Volumen											154.5999			

INFORME DE VENTAS POR PERIODO

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO(OC 161528)

Nit: 800165865

Direccion: CL 8 12 86 P 7 ED CARACOLI

Ciudad: Riohacha

Departamento: La Guajira

Fecha Desde: 01/07/2026 12:00

Fecha Hasta: 31/07/2026 11:59

DE VENTAS

Valor Unitario	Valor Total	Producto	Unidad	Cedula Conductor	Entregado A	Tarjeta	Empleado	Vale	Tipo Documento	Tipo Validacion	Sustitucion	Editar Kilometraje
\$ 17,595.00	\$ 295,596.00	CORRIENTE	GALON	71268492			YONATH AN LAMADR ID	RBAL3791	R	I	NO	Editar KM RBAL3791
\$ 17,595.00	\$ 263,925.00	CORRIENTE	GALON	17974426			YONATH AN LAMADR ID	RBAL3799	R	I	NO	Editar KM RBAL3799
\$ 14,907.00	\$ 250,437.00	CORRIENTE	GALON	71268492			JANIER SALAS	RBAL3832	R	I	NO	Editar KM RBAL3832
\$ 14,907.00	\$ 242,984.00	CORRIENTE	GALON	71268492			GUSTAV O LUBO	RBAL3839	R	I	NO	Editar KM RBAL3839
\$ 14,907.00	\$ 104,349.00	CORRIENTE	GALON	71268492			YONATH AN LAMADR ID	RBAL3859	R	I	NO	Editar KM RBAL3859
\$ 14,907.00	\$ 266,835.00	CORRIENTE	GALON	71268492			GUSTAV O LUBO	RBAL3870	R	I	NO	Editar KM RBAL3870
\$ 14,907.00	\$ 223,605.00	CORRIENTE	GALON	71268492			GUSTAV O LUBO	RBAL3897	R	I	NO	Editar KM RBAL3897
\$ 17,595.00	\$ 285,039.00	CORRIENTE	GALON	17974426			JANIER SALAS	RBAL3954	R	I	NO	Editar KM RBAL3954
\$ 17,595.00	\$ 299,115.00	CORRIENTE	GALON	71268492			YONATH AN LAMADR ID	RBAL4006	R	I	NO	Editar KM RBAL4006
\$ 12,650.00	\$ 209,990.00	DIESEL	GALON	1118853022			GUSTAV O LUBO	RBAL4012	R	I	NO	Editar KM RBAL4012

Grand Total \$ 2,441,875.00

Restriccion **RC** **RE** Restriccion Consumo Restriccion Express

Tipo Documento **A M R D** Factura Automatica Factura Manual Remisión Entrega de Dinero Tipo Validacion

Relación combustible mes de julio

ODT - 145	TOYOTA - PRADO	16.8 – GL VLE 3791	164984	01/07/2026	CHIP	\$ 17.595	\$ 295.596	
ODT - 145	TOYOTA - PRADO	16.8 – GL VLE 3832	165905	08/07/2026	CHIP	\$ 14.907	\$ 250.437	
ODT - 145	TOYOTA - PRADO	16.3 – GL VLE 3839	166161	09/07/2026	CHIP	\$ 14.907	\$ 242.984	
ODT - 145	TOYOTA - PRADO	7 – GL VLE	166221	10/07/2026	CHIP	\$ 14.907	\$ 104.349	
ODT - 145	TOYOTA - PRADO	17.9 – GL VLE 3870	166587	13/07/2026	CHIP	\$ 14.907	\$ 266.835	
OBH – 195	TOYOTA - PRADO	16.2 – GL VLE 3954	353837	23/07/2026	CHIP	\$ 17.595	\$ 285.039	
OBH – 195	TOYOTA - PRADO	15 – GL VLE 3954	353659	02/07/2026	CHIP	\$ 15.000	\$ 263.925	
ODT - 145	TOYOTA - PRADO	17 – GL VLE 4006	167009	28/07/2026	CHIP	\$ 17.595	\$ 299.115	
PLANTA #1	PALACIO DE JUSTICIA	16.6 – GL VLE 4012	4	29/07/2026	CHIP	\$ 12.650	\$ 209.990	ACPM
ODT - 145	TOYOTA - PRADO	15 – GL VLE.....	166749	17/07/2026	CHIP	\$ 14.907	\$ 223.605	
						TOTAL, MES	\$ 2.441.875	



dlstracom
CALLE 15 21A-24
Riobacha

Remision de Venta
No. EBAI 3791
Distribucion y Transporte de C
NIT: 811.009.788-8
distribuidoraballenas
@hotmail.com
Cod. Act. 4731
Somos Grandes Contribuyentes
Segun Res. No 000200
de 27 DIC 2021
Agentes Retenedores de IVA A
rt. 437 2 E.T.N
ALIAIDA AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CALLE 15 21A-24
Riobacha
TEL:3015123616

Fecha remision: 2026/07/01
Vencimiento: 2026/07/31
Naturaleza: Credito

Cliente: RAMA JUDICIAL DIREC
Contrato: OC 161528
Nit: 800165865
Direccion: CL 8 12 86 P
Telefono: 3218461878
Placa: ODH195
Kilometros: 353659
Cedula: 17974426

Bora Ini: 08:37:08
Bora Fin: 08:43:46

Combustible: CORRIENTE
Volumen: 15.0000
Precio: \$17595
Total: \$263925

Panel: MPA540
Lad/Man/Pos: 1/1/1
Dispositivo: HANIMOB-01
Empleado: YONATHAN LAMADRID

Validado: ID Electronico

Entrego:

Recibi:

Nombre:

dlstracom
CALLE 15 21A-24
Riobacha

Remision de Venta
No. EBAI 3832
Distribucion y Transporte de C
NIT: 811.009.788-8
distribuidoraballenas
@hotmail.com
Cod. Act. 4731
Somos Grandes Contribuyentes
Segun Res. No 000200
de 27 DIC 2021
Agentes Retenedores de IVA A
rt. 437 2 E.T.N
ALIAIDA AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CALLE 15 21A-24
Riobacha
TEL:3015123616

Fecha remision: 2026/07/01
Vencimiento: 2026/07/31
Naturaleza: Credito

Cliente: RAMA JUDICIAL DIREC
Contrato: OC 161528
Nit: 800165865
Direccion: CL 8 12 86 P
Telefono: 3218461878
Placa: ODH145
Kilometros: 164984
Cedula: 71268492

Bora Ini: 07:17:45
Bora Fin: 07:23:15

Combustible: CORRIENTE
Volumen: 16.8000
Precio: \$17595
Total: \$295596

Panel: MPA540
Lad/Man/Pos: 1/1/1
Dispositivo: HANIMOB-01
Empleado: YONATHAN LAMADRID

Validado: ID Electronico

Entrego:

Recibi:

Nombre:

dlstracom
CALLE 15 21A-24
Riobacha

Remision de Venta
No. EBAI 3832
Distribucion y Transporte de C
NIT: 811.009.788-8
distribuidoraballenas
@hotmail.com
Cod. Act. 4731
Somos Grandes Contribuyentes
Segun Res. No 000200
de 27 DIC 2021
Agentes Retenedores de IVA A
rt. 437 2 E.T.N
ALIAIDA AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CALLE 15 21A-24
Riobacha
TEL:3015123616

Fecha remision: 2026/07/08
Vencimiento: 2026/08/07
Naturaleza: Credito

Cliente: RAMA JUDICIAL DIREC
Contrato: OC 161528
Nit: 800165865
Direccion: CL 8 12 86 P
Telefono: 3218461878
Placa: ODH145
Kilometros: 165905
Cedula: 71268492

Bora Ini: 15:52:38
Bora Fin: 18:47:55

Combustible: CORRIENTE
Volumen: 16.8000
Precio: \$14907
Total: \$250437

Panel: MPA540
Lad/Man/Pos: 1/1/1
Dispositivo: HANIMOB-01
Empleado: JANIER SALAS

Validado: ID Electronico

Entrego:

Recibi:

Nombre:

dlstracom
CALLE 15 21A-24
Riobacha

Remision de Venta
No. EBAI 3839
Distribucion y Transporte de C
NIT: 811.009.788-8
distribuidoraballenas
@hotmail.com
Cod. Act. 4731
Somos Grandes Contribuyentes
Segun Res. No 000200
de 27 DIC 2021
Agentes Retenedores de IVA A
rt. 437 2 E.T.N
ALIAIDA AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CALLE 15 21A-24
Riobacha
TEL:3015123616

Fecha remision: 2026/07/09
Vencimiento: 2026/08/08
Naturaleza: Credito

Cliente: RAMA JUDICIAL DIREC
Contrato: OC 161528
Nit: 800165865
Direccion: CL 8 12 86 P
Telefono: 3218461878
Placa: ODH145
Kilometros: 166161
Cedula: 71268492

Bora Ini: 19:02:40
Bora Fin: 19:07:47

Combustible: CORRIENTE
Volumen: 16.3000
Precio: \$14907
Total: \$242984

Panel: MPA540
Lad/Man/Pos: 1/1/1
Dispositivo: HANIMOB-01
Empleado: GUSTAVO LUBO

Validado: ID Electronico

Entrego:

Recibi:

Nombre:



distracom
*COPIA(1)
Remision de Venta
No. RMAL 4000
Distribucion y Transporte de C
NIT: 811.989.788-8
distribuidoraballenas
@hotmail.com
Cod. Act. 4731
Somos Grandes Contribuyentes
Segun Res. No 000200
de 27 DIC 2024
Agentes Retenedores de IVA A
rt. 437-2 E.T.N
ALIADA AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CALLE 15 21A-24
Riobacha
TEL:3915123616
Fecha remision: 2026/07/28
Vencimiento: 2026/08/27
Naturaleza: Credito

Cliente: RAMA JUDICIAL DIREC
Contrato: OC 161528
Nit: 899165865
Direccion: CL 8 12 86 P
Telefono: 3218461878
Placa: ODT145
Kilometros: 167899
Cedula: 71268492

Hora Ini: 13:46:35
Hora Fin: 13:52:02

Combustible: CORRIENTE
Volumen: 17.0000
Precio: \$17595
Total: \$299115

Panel: MPA540
Lad/Man/Pos: 1/1/1
Dispositivo: HANIMOB-01
Empleado: YONATHAN LAMADRID

Validado: ID Electronico
Entrego:

Recibi:

Nombre:

distracom
*COPIA(1)
Remision de Venta
No. RMAL 4000
Distribucion y Transporte de C
NIT: 811.989.788-8
distribuidoraballenas
@hotmail.com
Cod. Act. 4731
Somos Grandes Contribuyentes
Segun Res. No 000200
de 27 DIC 2024
Agentes Retenedores de IVA A
rt. 437-2 E.T.N
ALIADA AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CALLE 15 21A-24
Riobacha
TEL:3915123616
Fecha remision: 2026/07/29
Vencimiento: 2026/08/28
Naturaleza: Credito

Cliente: RAMA JUDICIAL DIREC
Contrato: OC 161528
Nit: 899165865
Direccion: CL 8 12 86 P
Telefono: 3218461878
Placa: PLANTA1
Kilometros: 4
Cedula: 1118853022

Hora Ini: 16:15:13
Hora Fin: 16:20:37

Combustible: DIESEL
Volumen: 16.6000
Precio: \$12650
Total: \$209999

Panel: MPA540
Lad/Man/Pos: 1/2/1
Dispositivo: HANIMOB-01
Empleado: GUSTAVO LUBO

Validado: ID Electronico
Entrego:

Recibi:

Nombre:

distracom
*COPIA(1)
Remision de Venta
No. RMAL 4000
Distribucion y Transporte de C
NIT: 811.989.788-8
distribuidoraballenas
@hotmail.com
Cod. Act. 4731
Somos Grandes Contribuyentes
Segun Res. No 000200
de 27 DIC 2024
Agentes Retenedores de IVA A
rt. 437-2 E.T.N
ALIADA AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CALLE 15 21A-24
Riobacha
TEL:3915123616
Fecha remision: 2026/07/17
Vencimiento: 2026/08/16
Naturaleza: Credito

Cliente: RAMA JUDICIAL DIREC
Contrato: OC 161528
Nit: 899165865
Direccion: CL 8 12 86 P
Telefono: 3218461878
Placa: ODT145
Kilometros: 166749
Cedula: 71268492

Hora Ini: 06:02:29
Hora Fin: 06:09:09

Combustible: CORRIENTE
Volumen: 15.0000
Precio: \$14907
Total: \$223605

Panel: MPA540
Lad/Man/Pos: 1/1/1
Dispositivo: HANIMOB-01
Empleado: GUSTAVO LUBO

Validado: ID Electronico
Entrego:

Recibi:

Nombre:



distracom
*COPIA(1)
Remision de Venta
No. RMAL 3870
Distribucion y Transporte de C
NIT: 811.989.788-8
distribuidoraballenas
@hotmail.com
Cod. Act. 4731
Somos Grandes Contribuyentes
Segun Res. No 000200
de 27 DIC 2024
Agentes Retenedores de IVA A
rt. 437-2 E.T.N
ALIADA AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CALLE 15 21A-24
Riobacha
TEL:3915123616
Fecha remision: 2026/07/13
Vencimiento: 2026/08/12
Naturaleza: Credito

Cliente: RAMA JUDICIAL DIREC
Contrato: OC 161528
Nit: 899165865
Direccion: CL 8 12 86 P
Telefono: 3218461878
Placa: ODT145
Kilometros: 166587
Cedula: 71268492

Hora Ini: 10:49:00
Hora Fin: 10:54:19

Combustible: CORRIENTE
Volumen: 17.9999
Precio: \$14907
Total: \$266835

Panel: MPA540
Lad/Man/Pos: 1/1/1
Dispositivo: HANIMOB-01
Empleado: GUSTAVO LUBO

Validado: ID Electronico
Entrego:

Recibi:

Nombre:

distracom
*COPIA(1)
Remision de Venta
No. RMAL 3870
Distribucion y Transporte de C
NIT: 811.989.788-8
distribuidoraballenas
@hotmail.com
Cod. Act. 4731
Somos Grandes Contribuyentes
Segun Res. No 000200
de 27 DIC 2024
Agentes Retenedores de IVA A
rt. 437-2 E.T.N
ALIADA AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CALLE 15 21A-24
Riobacha
TEL:3915123616
Fecha remision: 2026/07/10
Vencimiento: 2026/08/09
Naturaleza: Credito

Cliente: RAMA JUDICIAL DIREC
Contrato: OC 161528
Nit: 899165865
Direccion: CL 8 12 86 P
Telefono: 3218461878
Placa: ODT145
Kilometros: 166221
Cedula: 71268492

Hora Ini: 23:32:38
Hora Fin: 23:36:32

Combustible: CORRIENTE
Volumen: 7.0000
Precio: \$14907
Total: \$104349

Panel: MPA540
Lad/Man/Pos: 1/1/1
Dispositivo: HANIMOB-01
Empleado: YONATHAN LAMADRID

Validado: ID Electronico
Entrego:

Recibi:

Nombre:

distracom
*COPIA(1)
Remision de Venta
No. RMAL 3870
Distribucion y Transporte de C
NIT: 811.989.788-8
distribuidoraballenas
@hotmail.com
Cod. Act. 4731
Somos Grandes Contribuyentes
Segun Res. No 000200
de 27 DIC 2024
Agentes Retenedores de IVA A
rt. 437-2 E.T.N
ALIADA AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CALLE 15 21A-24
Riobacha
TEL:3915123616
Fecha remision: 2026/07/23
Vencimiento: 2026/08/22
Naturaleza: Credito

Cliente: RAMA JUDICIAL DIREC
Contrato: OC 161528
Nit: 899165865
Direccion: CL 8 12 86 P
Telefono: 3218461878
Placa: ODT145
Kilometros: 353837
Cedula: 17974420

Hora Ini: 07:14:12
Hora Fin: 07:20:03

Combustible: CORRIENTE
Volumen: 15.2000
Precio: \$17595
Total: \$266939

Panel: MPA540
Lad/Man/Pos: 1/1/1
Dispositivo: HANIMOB-01
Empleado: JANIER SALAS

Validado: ID Electronico
Entrego:

Recibi:

Nombre:

RELACION CONSUMO RAMA JUDICIAL

FECHA	MES	N° VALE	PLACA	PRODUCTO	GALONES	PRECIO UNI.	TOTAL
01/07/2026	JULIO	3791	ODT-145	GASOLINA	16.8	17,595	\$ 295,596.00
08/07/2026	JULIO	3832	ODT-145	GASOLINA	16.8	14,907	\$ 250,437.60
09/07/2026	JULIO	3839	ODT-145	GASOLINA	16.3	14,907	\$ 242,984.10
10/07/2026	JULIO		ODT-145	GASOLINA	7	14,907	\$ 104,349.00
13/07/2026	JULIO	3870	ODT-145	GASOLINA	17.9	14,907	\$ 266,835.30
23/07/2026	JULIO	3954	OBH-195	GASOLINA	16.2	17,595	\$ 285,039.00
02/07/2026	JULIO	3954	OBH-195	GASOLINA	15	17,595	\$ 263,925.00
28/07/2026	JULIO	4006	ODT-145	GASOLINA	17	17,595	\$ 299,115.00
29/07/2026	JULIO	4012	PLANTA 1	ACPM	16.6	12,650	\$ 209,990.00
17/07/2026	JULIO		ODT-145	GASOLINA	15	14,907	\$ 223,605.00
Total					154.6		\$ 2,441,876.00

609.9

9.04%

OBSERVACIONES

17000000

8744650

8500000

meses contratados 2025	Promedio mensual
abril	38.3
mayo	48
junio	34.1
julio	45
agosto	77.5
septiembre	7
octubre	90.5
noviembre	59
diciembre	11.5
Total	410.9
Promedio	45.65555556